

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2022.

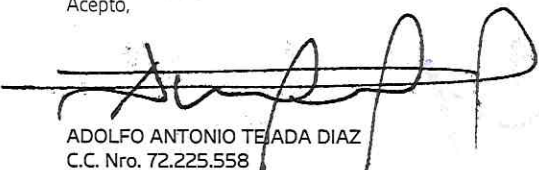
Doctor
CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO
Subdirector de Compras y Contratos
UAE-DIAN

Asunto: Poder especial.

ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.225.558 de Barranquilla, obrando como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGISTICA (UT NUEVA LOGÍSTICA), por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder amplio y suficiente al doctor ÁLVARO MEJÍA MEJÍA, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 7.545.114 y tarjeta profesional Nro. 51873 del CSJ, para que actúe en nombre y representación de la unión temporal que represento en la audiencia sancionatoria contractual a la que esta fue citada, mediante oficio de fecha 10 de febrero de 2023, por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN- por haber incurrido en presuntos incumplimientos del contrato 159-2022, en donde dicha entidad debe decidir si se impone o no multa al contratista o, simplemente, ordenar el cierre de la actuación, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El inicio de la audiencia está programado para el día 28 de febrero de 2023 a las 10:00 a.m., en el piso 3 del Edificio Sendas ubicado en la carrera 7 No. 6C-54 de Bogotá.

Nuestro apoderado queda facultado para recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir y reasumir el presente poder, cuando lo considere necesario y para adelantar todas las gestiones que sean necesarias para cumplir cabalmente con el presente mandato.

Acepto,



ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ
C.C. Nro. 72.225.558
UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGISTICA (UT NUEVA LOGÍSTICA),

Acepto, y pido personería para actuar,

ÁLVARO MEJÍA MEJÍA
C.C. Nro. 7.545.114
T.P. Nro. 51.873 del CSJ

Notaria



Notaria Treinta de Bogotá

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Treinta del Circuito de Bogotá, D.C.

Compareció: Abelardo Antonio

De la Cruz

quien exhibió la C.C. 72225508

Expedida en Bancavilla y declaró, que la firma y
huella que aparecen en el documento son suyas
y que el contenido del mismo, es cierto.

Firma

23 FEB 2023

Huella

Bogotá, D.C.

Diligencio:

Autorizó el anterior reconocimiento

LA NOTARIA TREINTA DE BOGOTÁ, D.C.



[Handwritten signature]